



Corporación
De ayuda a la Familia

MEMORIA Y BALANCE CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA 2023

ANTECEDENTES

RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	65.021.320-3
TIPO DE ENTIDAD	SIN FINES DE LUCRO
DOMICILIO LEGAL	2 ORIENTE N°1387
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 11/10/2000 NOTARIO SR. JUAN BIANCHI A. DECRETO SUPREMO N°314 DE FECHA 30/03/2001 MINISTERIO DE JUSTICIA
REPRESENTANTE LEGAL	VICTORIA DEL CARMEN HUENANTE NANCO

RESEÑA HISTORICA

LA CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, SURGE EN TALCA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2000, PRODUCTO DE LA INICIATIVA DE UN GRUPO DE BENEFACTORES TALQUINOS Y RECIBE SU PERSONALIDAD JURÍDICA MEDIANTE EL DECRETO N° 314, DEL 30 DE MARZO DEL 2001, Y ES RECONOCIDA COMO COLABORADORA DE SENAME EL 15 DE MARZO DE 2012, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 01011.

EN EL AÑO 2012 YA COMO INSTITUCIÓN COLABORADORA DEL SENAME SE ADJUDICA TRES RESIDENCIAS UNA RESIDENCIA PARA MAYORES EN TALCA ENFOCADAS EN EL GÉNERO FEMENINO (RPM VICTORIA) OTRA EN CURICÓ (RPM SANTA MARÍA) Y UNA PARA LACTANTES Y PREESCOLARES DE AMBOS SEXOS EN CURICÓ (RPP- ÁNGEL DE LA GUARDA), ATENDIENDO EN TOTAL A 65 USUARIOS EN TOTAL.

EN EL AÑO 2017 SE AGREGARÓN DOS RESIDENCIAS PARA MAYORES CON PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADOS CON INTERVENCIÓN RESIDENCIAL (REM-PER) EN TALCA (REM- PER TAPARU) Y RESIDENCIA PARA MAYORES (RPM) LILIANA DONOSO EN LINARES, Y UNA RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA PRIMERA INFANCIA (LACTANTES Y PREESCOLARES)CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO(RLP-PER), DENOMINADO RLP-PER MALIE EN LA CIUDAD DE TALCA .

EN EL AÑO 2019, DADO EL CRECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN SE IMPLEMENTÓ LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA CON EL OBJETIVO DE GESTIONAR DE MEJOR MANERA LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, DE SER GARANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ Y LEGISLACIÓN LABORAL.

DURANTE EL AÑO 2021 LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES RPM, FUERON LICITADAS NUEVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS PARA MAYORES CON PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADOS CON INTERVENCIÓN RESIDENCIAL (REM-PER), QUEDANDO EN LA ACTUALIDAD CON CUATRO RESIDENCIAS BAJO ESTE MODELO.

DURANTE EL AÑO 2023 LA INSTITUCIÓN SE ADJUDICÓ 2 RESIDENCIAS MÁS UN REM PER EN CURICÓ DENOMINADO REM PER RAYIE Y UN RLP PER EN LINARES, DENOMINADO RLP PER CARACOLA, EN ESTA MISMA LICITACIÓN FUE ADJUDICADO NUEVAMENTE EL REM PER VICTORIA, MANTENIENDO LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN.

RESEÑA

“LLEGAR A SER UNA EXCELENTE INSTITUCIÓN QUE ATIENDE A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS (PROTECCIÓN, BUEN TRATO, VÍCTIMA DE ABANDONO, MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL) BAJO LOS ENFOQUES DE DERECHOS, INCLUSIÓN, MULTICULTURALIDAD, GENERO, CALIDAD Y REDES ,CON EL FIN DE DISMINUIR LAS SECUELAS DE ESTOS DAÑOS EN LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE UNA FUERTE VINCULACIÓN ,AMOR Y COMPROMISO DE TODO EL PERSONAL ,OTORGÁNDOLES SERVICIOS DE EXCELENTE CALIDAD ,PARA DESARROLLAR AL MÁXIMO SU RESILIENCIA, PARALELAMENTE ,QUEREMOS EDUCAR EN LAS HABILIDADES PARENTALES A SUS FAMILIAS DE ORIGEN, SUSTITUTA O DE ADOPCIÓN, RECONSTITUYENDO O CREANDO VÍNCULOS AFECTIVOS, QUE LE PERMITAN ACOGER A LOS NIÑOS EN UN AMBIENTE PROTECTOR, SEGURO, AFECTIVO, CONTRIBUYENDO CON ESTO A CREAR UNA CULTURA RESPETUOSA DE LOS DERECHOS PARA TODOS LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA SOCIEDAD”

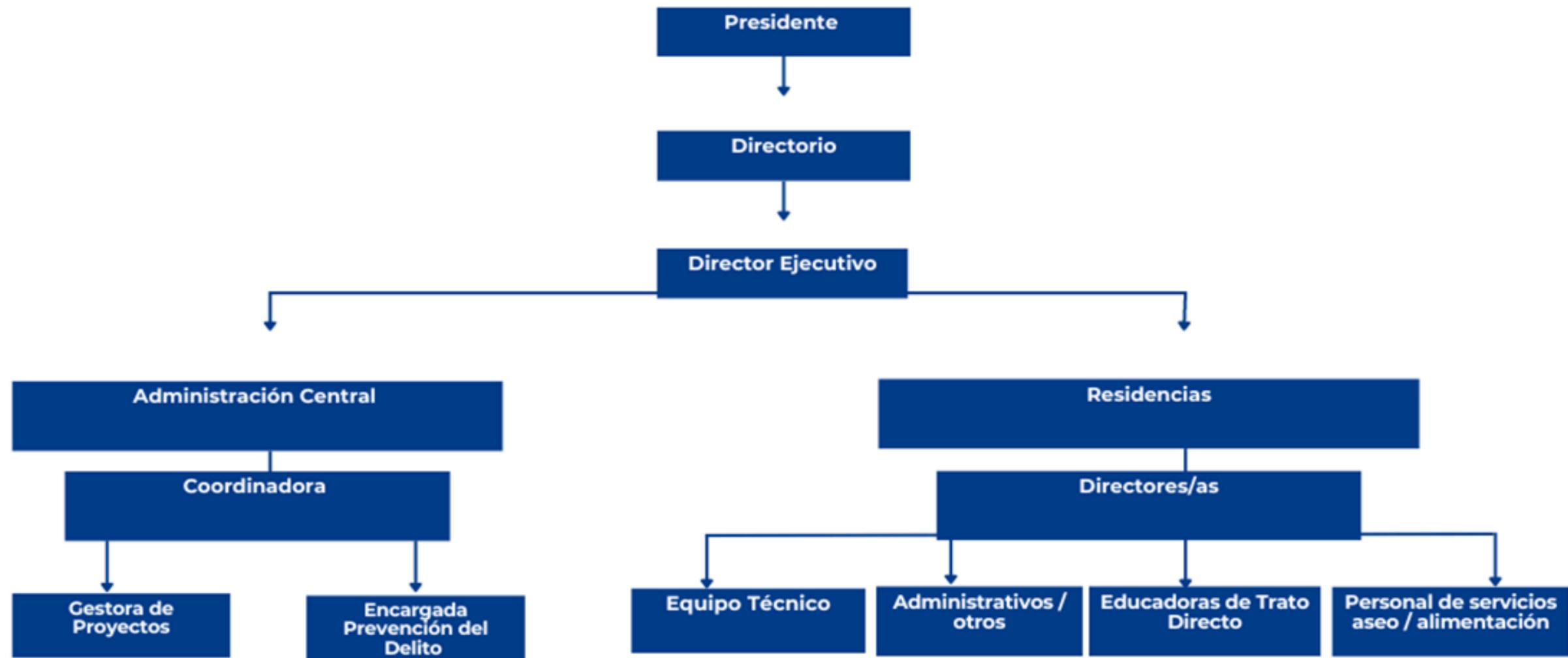
VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN FUERTE, COHESIONADA Y EFICAZ QUE CONTRIBUYE A RESTITUIR LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN DEL MAULE, Y APOYAR A LAS FAMILIAS EN EL FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES, FOMENTANDO DESDE NUESTRO TRABAJO EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANO DE NUESTROS USUARIOS /AS

OBJETIVOS CORPORACION

- 1.-COLABORAR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN DEL MAULE, EN LOS ÁMBITOS FAMILIARES, EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN, DE SALUD, HIGIENE, HABITACIONALES, Y TODO OTRO QUE DIGA RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS MAULINOS Y DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE CHILE.**
- 2.-DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR, AYUDA Y COLABORACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS CON PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN**
- 3.-DESARROLLAR PROGRAMAS DE COLOCACIÓN FAMILIAR Y MANTENCIÓN Y DIRECCIÓN DE HOGARES DE MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR**
- 4.-FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN SUS NIVELES PARVULARIOS, BÁSICO, MEDIO TÉCNICO PROFESIONAL, CON ESPECIAL INTERÉS EN LA EDUCACIÓN DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS Y PERSONAS CON SITUACIONES ESPECIALES, COMO SON EMBARAZADAS ETC.**
- 5.-TODO OBJETO DE BENEFICENCIA Y AYUDA A LA COMUNIDAD, RELACIONADO O NO CON LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE**
- 6.- LA CORPORACIÓN NO PERSIGUE FINES DE LUCRO. SE EXCLUYEN DE SU SENO TODA CLASE DE DISTINGOS, RELIGIOSOS, POLÍTICA O RACIAL.**
- 7. RECONOCE A LAS PERSONAS COMO AGENTES QUE INTERVIENEN EN SU PROPIO DESARROLLO, EN LUGAR DE COMO MEROS RECEPTORES PASIVOS DE SERVICIOS .INFORMAR, EDUCAR Y EMPODERAR A ESTOS AGENTES ES FUNDAMENTAL, EN LO QUE RESPECTA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHO, ES DECIR Y EN PARTICULAR ASOCIADO A LO ACORDADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, QUE DICE RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE VELAR POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, CONSIDERÁNDOLOS COMO PERSONAS EN PROCESO DE DESARROLLO Y POR ENDE SER RECONOCIDOS POR TODA LA SOCIEDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS. EN ESTE SENTIDO LA INTERVENCIÓN SE CENTRA EN LA VALIDACIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE COMO UN SUJETO ACTIVO Y PARTICIPANTE DE SU PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. TENIENDO UN VALOR CENTRAL LAS VERBALIZACIONES E IDEACIONES QUE PRESENTAN DURANTE LOS PROCESOS INTERVENTIVOS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DEBEN VELAR POR ENTREGAR IGUALDAD DE CONDICIONES DE DESARROLLO RESPECTO DE AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTRAN INSERTOS EN RED SENAME.**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CORP.DE AYUDA A LA FAMILIA



DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS EL DIRECTORIO DURA DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES Y SUS MIEMBROS PODRÁN REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. EL DIRECTORIO ES ELEGIDO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA EN LA CUAL CADA SOCIO SUFRAGA POR UNA PERSONA. SE PROCLAMAN ELEGIDOS A LOS QUE EN UNA MISMA Y ÚNICA VOTACIÓN RESULTEN CON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HASTA COMPLETAR EL NÚMERO DE DIRECTORES QUE DEBAN ELEGIRSE.

POR LO ANTERIOR DURANTE MARZO DEL 2023 SE PRODUJO LA ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO, EL QUE QUEDÓ FORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y DURA SU EJERCICIO HASTA MARZO DEL 2025.

DIRECTORIO		
Nombre y RUN		Cargo
Victoria Huenante Nanco	5.830.601-0	Presidenta
Pablo Bravo Riquelme.	14345270-0	Vicepresidente
Jorge Hernández Inzulza.	9.322.256-3	Secretario
Cintya Vásquez Verdugo.	15.138.861-2	Tesorero
Mauricio García Muñoz.	17.823.157-k	1er director

PROGRAMAS SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Nombre	Dirección	Comuna	Cobertura territorial	Plazas	Edades /sexo
REM-PER Victoria	8 oriente 681	Talca	Provincia de Talca	20	De 6 a 12, 11 meses y 29 días años. sexo femenino.
REM- PER Liliana Donoso	Yerbas Buenas 485	Linares	Provincia de Linares	20	De 12 a 17 años 11 meses y 29 días años sexo femenino.
RLP-PER Ángel de la Guarda.	Chacabuco 655	Curicó	Provincia de Curicó	20	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos
RLP-PER Malie	2 oriente 1387	Talca	Provincia de Talca	20	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos
REM-PER Taparu	5 sur 2 y 3 oriente 951.	Talca	Provincia de talco	20	De 12 a 17 años 11 meses y 29 días años sexo femenino.
REM-PER Emma.	O'Higgins 444	Curicó	Provincia de Curicó	20	De 12 a 17 años 11 meses y 29 días años sexo femenino.
REM PER Rayie	Hijuela N° 2 Santa Elena, Tutuquen s/n	Curicó	Provincia de Curicó	20	De 6 a 12 11 meses y 29 días años. sexo femenino.
RLP PER Caracola	Parcela N° 2 Fundo la flor, porción norte en camino a Panimávida km 1	Linares	Provincia de Linares	15	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos

ADMINISTRACION CENTRAL

DURANTE EL PERIODO LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL HA REALIZADO UNA EFICIENTE LABOR DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN, AL MISMO TIEMPO SE HA PRESTADO SERVICIOS DE ASESORÍAS Y SUPERVISIÓN TANTO DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO COMO FINANCIERO, LO QUE HA SIGNIFICADO UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO, COMO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS LEGALES QUE RIGEN NUESTRO QUEHACER.

LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS SON:

- REUNIONES MENSUALES DE DIRECTORES DONDE SE INFORMA DE LA SITUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS CENTROS Y SE BRINDAN LAS ASESORÍAS RESPECTIVAS.
- REVISIÓN DE RENDICIONES DE MANERA PREVIA A ENTREGA A SPE.
- VISITAS DE SUPERVISIÓN EN TERRENO DE DESEMPEÑO TÉCNICO Y FINANCIERO.
- PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DE CUIDADO DE EQUIPOS DE TRABAJO.

CAUSALES DE INGRESO RESIDENCIAS AÑO 2023

Causales de ingreso REM PER Liliana Donoso (Linares)	%
1.- Negligencia parental	36 %
2.- Protección según orden de tribunal	64 %
Causales de ingreso RLP-PER Ángel de la Guarda (Curicó)	%
1.- Víctima de Negligencia Grave	47 %
2.- Protección según orden del Tribunal	41 %
3.- Víctima de abandono	12 %
Causales de ingreso RLP-PER Malie (Talca)	%
1. Víctima de negligencia grave	50 %
2. Protección según orden de tribunal	50 %
Causales de ingreso REM PER Victoria (Talca)	%
1. Protección según orden de tribunal	60 %
2. Víctima de negligencia grave	40 %
Causales de ingreso REM PER TAPARU (Talca)	%
1. Víctima de negligencia grave	57 %
2. Protección según orden de tribunal	43 %
Causales de ingreso REM PER Emma (Curicó)	%
1. Protección según orden de tribunal	89 %
2. Negligencia parental	11 %
Causales de ingreso REM PER Rayie (Curicó)	%
1. Negligencia parental	100 %
Causales de ingreso RLP PER Caracola (Linares)	%
No se produjeron ingresos en el periodo	0 %

COMO SE PUEDE APRECIAR EN LOS CUADROS ANTERIORES EL MAYOR PORCENTAJE DE NIÑOS ATENDIDOS HAN INGRESADO POR NEGLIGENCIA PARENTAL, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS PADRES O ADULTOS RESPONSABLES POR DIVERSAS RAZONES NO HAN DESARROLLADO O NO HAN TENIDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PARENTALES Y ASÍ PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CUANTO A LAS FAMILIAS SE PRESENTAN con PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS, SOCIALES, PSICOSOCIALES Y CONDUCTUALES, ESCASO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES QUE SE TRADUCE EN FALTA DE CUIDADO, DONDE LAS NECESIDADES FÍSICAS, COGNOSCITIVAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS NNA NO SE ATIENDEN POR LARGOS PERIODOS AFECTANDO DE MANERA NEGATIVA Y PERMANENTE SU NORMAL DESARROLLO , POR OTRO LADO PREDOMINAN LOS HOGARES MONOPARENTALES DONDE LA CRIANZA Y EDUCACIÓN SE ATRIBUYE AL ROL MATERNO COMO ÚNICO LAZO AFECTIVO; CUANDO EXISTE FIGURA PATERNA, EL PODER MUCHAS VECES SE PRESENTA CONFUSO Y CAMBIANTE, GENERALMENTE, UN PODER AUTOCRÁTICO E INHIBIDOR TENIENDO COMO EFECTO LA VIOLENCIA DENTRO DE LAS FAMILIAS.. OTRAS FACETAS DE LAS PATOLOGÍAS EXISTENTES SON EL ANALFABETISMO DE UNO O AMBOS PROGENITORES, FALTA DE COHESIÓN DEL GRUPO FAMILIAR Y AISLAMIENTO EMOCIONAL DE SUS MIEMBROS, PRESENCIA DE CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES, VIF, ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS, REITERADAS CRISIS DE PAREJA Y POR ULTIMO DESCONOCIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO DURANTE EL AÑO 2023 EL 80% DE LA FAMILIA ATENDIDAS PRESENTABAN PROBLEMAS DE POBREZA, EL 58% DE ELLAS SE ASOCIABA A CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS Y EL 45 % ASOCIADAS A CON PROBLEMÁTICAS EN SALUD MENTAL .

CARACTERÍSTICAS INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL RESIDENCIAS

OBJETIVOS RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA PRIMERA INFANCIA (LACTANTES Y PREESCOLARES) CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO CON INTERVENCIÓN RESIDENCIAL. RLP-PER MALIE (TALCA) Y ÁNGEL DE LA GUARDA (CURICÓ)

OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS LACTANTES Y NIÑOS/AS EN PRIMERA INFANCIA, DESARROLLANDO ACCIONES PARA LA RESIGNIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE VULNERACIÓN Y SU REINSERCIÓN EN UN CONTEXTO FAMILIAR ESTABLE Y PROTECTOR, MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN RESIDENCIAL TRANSITORIA, DESARROLLADA BAJO ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1.- ASEGURAR CALIDAD DE VIDA DE LACTANTES Y NIÑOS/AS EN PRIMERA INFANCIA, PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS Y LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE LOS/AS LACTANTES.

ESTE OBJETIVO SE LOGRA EN UN 100% YA QUE TODOS LOS NIÑOS ACCEDEN A LAS PRESTACIONES QUE ENTREGAN LAS POLÍTICAS DE INFANCIA.

2.- REALIZAR ACCIONES, YA SEA DE MANERA DIRECTA O EN COORDINACIÓN CON LA RED LOCAL, PARA LA RESIGNIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LAS GRAVES VULNERACIONES DE DERECHOS QUE HAN AFECTADO A NIÑOS Y NIÑAS.

3.- DESARROLLAR INTERVENCIONES CON LA FAMILIA O ADULTO/S RELACIONADO/S DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, YA SEA DE MANERA DIRECTA O EN COORDINACIÓN CON LA RED LOCAL, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES Y POSTERIOR RE VINCULACIÓN O REINSERCIÓN FAMILIAR.

DURANTE EL PERIODO SE REALIZARON EN LAS RESIDENCIAS DIFERENTES TALLERES PARA HABILITAR Y FORTALECER LAS COMPETENCIAS PARENTALES.

OBJETIVO N°1 SE CUMPLE EN UN 100%, YA QUE DESDE QUE LOS NIÑOS INGRESAN A LA RESIDENCIA RECIBEN TODAS LAS PRESTACIONES QUE ESTÁN DEFINIDAS PARA ELLOS A TRAVÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA, LO QUE SE COMPLEMENTA CON EL TRABAJO REALIZADO POR LOS PROFESIONALES AL INTERIOR DEL CENTRO LO QUE TIENE COMO OBJETIVO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS/AS, DENTRO DE LA RESIDENCIA TODO ESTÁ PLANEADO PARA ENTREGAR EL MEJOR SERVICIO

PARA INTERRUMPIR VULNERACIONES Y RESTABLECER DERECHOS ES NECESARIO EL TRABAJO CON LAS REDES ES IMPOSIBLE QUE LA RESIDENCIA PUEDA ABORDAR LA MULTIPLICIDAD DE LAS PROBLEMAS PRESENTES EN NUESTROS SUJETOS DE ATENCIÓN, POR LO TANTO, SE INCORPORA TODA UNA RED DERIVACIÓN QUE COMPLEMENTA NUESTRO ACCIONAR, EVITANDO A SU VEZ LAS SOBRE INTERVENCIONES Y PROPICIANDO UN RESULTADO QUE IMPACTE DE MANERA INTEGRAL AL GRUPO FAMILIAR, LA EXPERIENCIA SEÑALA LAS SIGUIENTES REDES:

- **SALUD SE CONCRETA EL ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS DE LA SALUD PRIMARIA A TRAVÉS DEL CESFAM, COSAM Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA (FÍSICA Y MENTAL) BRINDADA POR ÉL, HOSPITAL DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE.**
- **EDUCACIÓN: SE TRAMITAN LAS MATRÍCULAS, LA REINSERCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O SUBVENCIONADOS COMO TAMBIÉN EL ACCESO A OTROS SISTEMAS COMO ESCUELA ESPECIALES, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PROGRAMAS PIE Y PECFIL QUE ATIENDE A NIÑOS/AS CON PROBLEMAS DE LENGUAJE.**
- **SENDA: COORDINACIÓN PARA TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES.**
- **MUNICIPALIDADES: DE LAS COMUNAS DE PROCEDENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE GESTIONAN BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS, TALES COMO SUBSIDIOS, OPORTUNIDADES DE EMPLEOS, VIVIENDA, ENTRE OTROS.**
- **TRIBUNALES DE FAMILIA: COORDINACIÓN PERMANENTE RESPONDIENDO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN QUE GENERÓ EL INGRESO.**
- **INSTITUCIONES DE ORDEN Y SEGURIDAD: (FISCALÍA, PDI, CARABINEROS) SE REALIZAN DENUNCIA DE VULNERACIONES CONSTITUTIVAS DE DELITO Y COORDINACIONES CON RESPECTO AL CURSO DE LA ACCIÓN ACCIONES QUE SE ESTÁN SIGUIENDO.**
- **PROGRAMA MI ABOGADO: REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NNA.**

RED SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE REALIZA UN TRABAJO COMPLEMENTARIO EN REPARACIÓN Y EJERCICIO DE DERECHOS CON LOS SIGUIENTES:

- **PROGRAMAS DE REPARACIÓN EN MALTRATO (PRM). REALIZAN TERAPIA REPARATORIA CON NNA QUE HAN SUFRIDO MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO GRAVE Y/O AGRESIÓN SEXUAL.**
- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF). COLABORAN EN FAVORECER EL EGRESO ASISTIDO DE LOS NNA, PARA RECUPERAR SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, TODA VEZ QUE TRABAJAN PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES.**
- **PROGRAMA DE FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE): BRINDAN UNA ALTERNATIVA DE DESINTERNACIÓN CON FAMILIA EXTERNA O EXTENSA.**
- **DIAGNÓSTICO AMBULATORIO (DAM). REALIZAN DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO, SOCIAL O PSICOSOCIAL E INFORME DE COMPETENCIAS PARENTALES PREVIO AL INGRESO O DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS NNA.**
- **PRI: EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS/AS INSTITUCIONALIZADOS/AS, Y SU PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN (PRI) ES UNA MODALIDAD AMBULATORIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ENFOCADA A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 9 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGÚN PROGRAMA RESIDENCIAL DE LA RED MEJOR NIÑEZ**

COMUNIDAD : SE PROMUEVEN LOS VÍNCULOS ENTE LA RESIDENCIA Y LA COMUNIDAD PARTIENDO POR EL EMPLAZAMIENTO DE ESTA, LA QUE SE UBICA EN UN SECTOR CÉNTRICO DE LA CIUDAD , ENTENDIENDO QUE EN ESTE ESPACIO SE GENERAN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EJERCIENDO CON ESTO SU DERECHO COMO CIUDADANAS/OS EN FORMA INDIVIDUAL COMO GRUPAL , POR ESTE MOTIVO EL EQUIPO TÉCNICO IDENTIFICA Y REALIZA COORDINACIONES CON ASOCIACIONES COMUNITARIAS QUE POSIBILITAN EL ACCESO A UNA SERIE DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS ,CULTURALES Y FAVORECER LA PERCEPCIÓN DEL TRABAJO DE INTERVENCIÓN RESIDENCIAL EN LA COMUNIDAD ,EVITANDO CON ELLO LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS NIÑAS Y UNA MEJORA POSITIVA EN EL IMAGINARIO COLECTIVO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SENAME .

Residencia	Total, egresados 2023	Familia biológica	Familia adoptiva	Familia sustituta.	Traslado red Mejor Niñez FAE
RLP-PER Ángel de la Guarda	16	44 %	38%	5,5%	12,5%
RLP-PER Malie	07	57%	29%	14%	
RLP-PER Caracola	En proceso de implementación	0	0	0	

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN DE RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CON INTERVENCIÓN RESIDENCIAL (REM-PER) EMMA (CURICÓ), TAPARU (TALCA), REM PER VICTORIA, REM PER LILIANA DONOSO, REM PER RAYIE

OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR A LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS, MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN RESIDENCIAL TRANSITORIA, DESARROLLADA BAJO ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. ASEGURAR CALIDAD DE VIDA PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y BIENESTAR INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA RESIDENCIA.

2. REALIZAR ACCIONES PARA LA RESIGNIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LAS GRAVES VULNERACIONES DE DERECHOS DE LAS CUALES HA SIDO VÍCTIMA EL NIÑO, NIÑA Y EL/LA ADOLESCENTE, QUE LLEVARON A SU INGRESO AL SISTEMA RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN, DE MANERA DIRECTA O EN COORDINACIÓN CON LA RED LOCAL.

3. DESARROLLAR INTERVENCIONES CON LAS FAMILIAS O ADULTOS RELACIONADOS O DE REFERENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, YA SEA DE MANERA DIRECTA O EN COORDINACIÓN CON LA RED LOCAL, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES Y POSTERIOR REUNIFICACIÓN FAMILIAR EN UN CONTEXTO FAMILIAR PROTECTOR

4. PREPARAR PARA LA VIDA INDEPENDIENTE A LOS(AS) ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN POSIBILIDAD DE REINSERCIÓN FAMILIAR

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

OBJETIVO N° 1 EN CUANTO A ESTE OBJETIVO DE CUMPLE EN UN 100 % YA QUE TODAS LAS ADOLESCENTES ACCEDEN A TODAS LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS PARA ELLAS PRESENTÁNDOSE ALGUNAS DIFICULTADES EN LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA OPORTUNA DE LAS DESCOMPENSACIONES DE LAS NIÑAS CON PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS QUE CORRESPONDE A UN 20% DE LAS ATENDIDAS.

OBJETIVO N° 2: DADO EL ALTO NÚMERO DE ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADAS EN SUS DERECHOS EL 50% DE ELLAS REQUIRIÓ TERAPIA REPARATORIA ESPECIALIZADA , COMPLEMENTADA ESTA CON LA ATENCIÓN DE LA PROFESIONAL DEL CENTRO , POR OTRO LADO DADA LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS SE REQUIERE LA ATENCIÓN DEL PROFESIONAL NO DANDO ABASTO EL SISTEMA PÚBLICO RAZÓN POR LA CUAL SE OBTIENEN LAS ATENCIONES DEL SISTEMA PRIVADO PRINCIPALMENTE POR LA PRESENCIA EN LA NNA DE DESCONTROL DE IMPULSOS, , DEPRESIÓN, TRASTORNOS DEL SUEÑO, IDEACIONES SUICIDAS, AUTOLESIONES.

EN EL ASPECTO RELACIONAL OBSERVAMOS QUE EXISTE UNA INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON UNO O AMBOS PADRES Y EN LA ESCUELA, TENDENCIA A JUNTARSE CON GRUPO DE PARES OPOSICIONISTAS Y DESAFIANTES ANTE LA AUTORIDAD, LO QUE OCASIONA EVASIONES DE LA RESIDENCIA, CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, ASISTENCIA INTERMITENTE AL SISTEMA ESCOLAR Y FINALMENTE DESERCIÓN ESCOLAR.

OBJETIVO N° 3

EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS SE VE DIFICULTADO POR LA ETAPA VITAL Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS QUE LA HAN AFECTADO. EN EL ÁMBITO FAMILIAR ENCONTRAMOS ROLES PARENTALES DIFUSOS, LIMITACIONES EN COMPETENCIA Y HABILIDADES DE AUTOCUIDADO FAMILIAR Y, SOBRE TODO, EN EL MODELO EDUCATIVO HACIA SUS HIJOS, PAUTAS EDUCATIVAS INADECUADAS, PADRES CON EXPECTATIVAS NEGATIVAS DE SUS HIJOS, SIN EMBARGO, DURANTE EL AÑO 2023 SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Residencia	Total, egresados	Familia de origen	Vida independiente	Traslado red Mejor Niñez	Familia sustituta
REM-PER Taparu	6	33%	17%	50%	
REM PER VICTORIA	1	100 %			
REM PER EMMA	11	73 %		27%	
REM PER LILIANA DONOSO	11	45%	27%	9 %	18%
REM PER Rayie	En implementación				

DEL CUADRO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EN LA RESIDENCIA TAPARU DE TALCA EL 33% DE LAS EGRESADAS TUVO COMO DESTINO LA FAMILIA DE ORIGEN Y UN 50% FUE TRASLADADO A OTRO CENTRO RESIDENCIAL POR MOTIVOS DE TERRITORIALIDAD. EN EL CASO DE LA RESIDENCIA EMMA AL 73% DE LAS EGRESADAS SE LES RESTITUYO EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y EL 27 % DE LOS EGRESOS TUVO COMO DESTINO EL TRASLADO U OTRO CENTRO DE LA RED MN. EN LO QUE RESPECTA AL REM PER VICTORIA SE PRODUJO UN SOLO EGRESO QUE TUVO COMO DESTINO LA FAMILIA BIOLÓGICA, CON RESPECTO AL REM PER RAYIE COMENZÓ SU CONVENIO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2023, POR LO QUE SE ENCONTRABA EN PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN.

OBJETIVO N° 5

EN CUANTO AL PROCESO DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE ESTE SE FUNDAMENTA PRINCIPALMENTE EN EL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA MEDIA DE CARÁCTER TÉCNICO PROFESIONAL, PARA ELLAS CUENTES CON UNA ESPECIALIZACIÓN PARA INSERTARSE EN EL ÁMBITO LABORAL, LOS QUE SE VE OBSTACULIZADO EN ALGUNOS CASOS POR AUSENTISMO ESCOLAR, PROVOCADO POR LA FALTA DE MOTIVACIÓN, YA QUE NO SON CAPACES DE FORMAR SU PROYECTO DE VIDA, ASOCIADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS AL CONSUMO DE MARIHUANA.

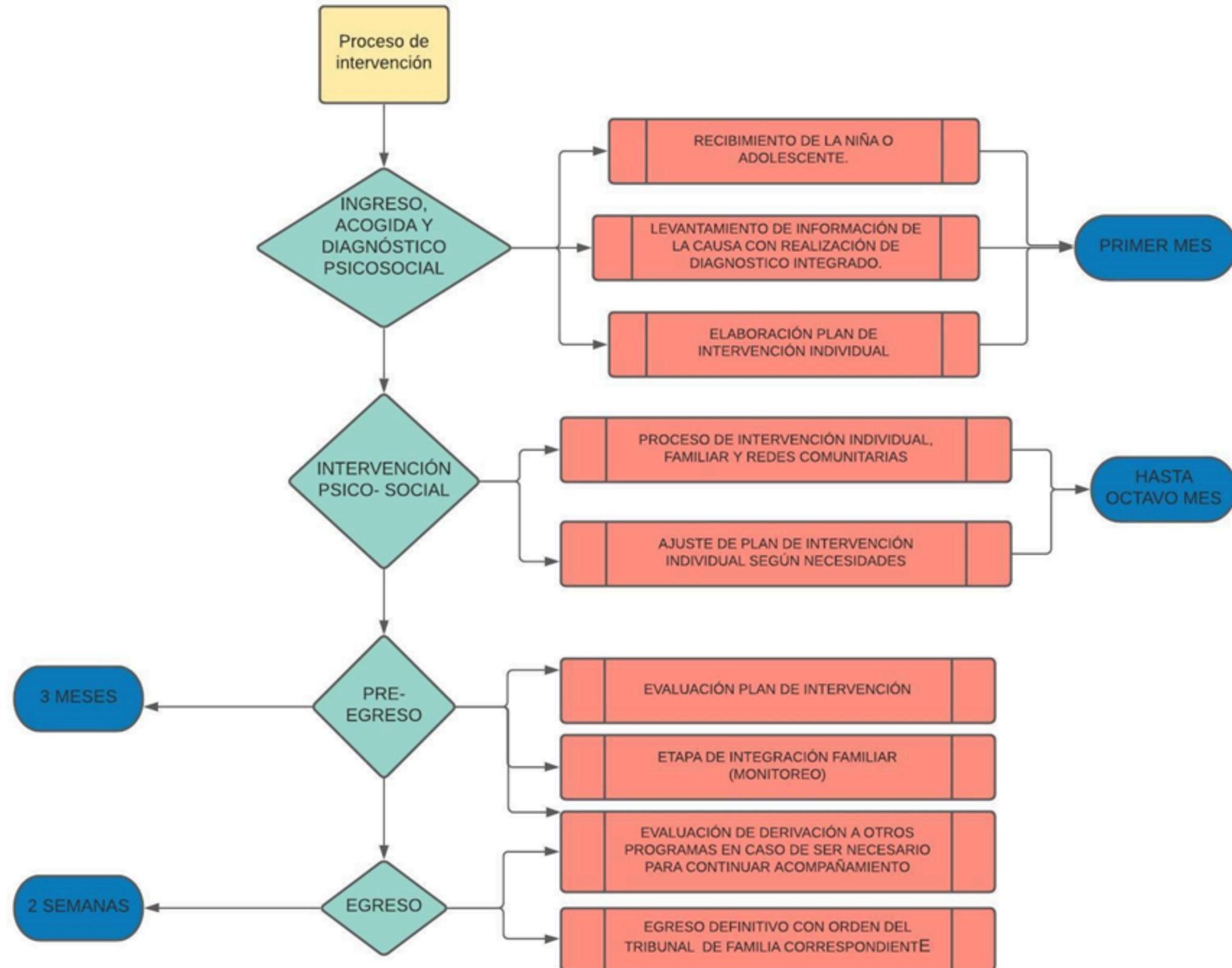
ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-ATENCIÓN TERAPÉUTICA ESPECIALIZADA PARA RESIGNIFICACIÓN ABANDONO O AUSENCIA**
- 2.-APOYO ESCOLAR ENFOCADO A LA INSERCIÓN LABORAL**
- 3.-PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.**
- 4.-COORDINACIONES CON TERCEROS E INTERVENCIONES CON REFERENTE SIGNIFICATIVO.**
- 5.-VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADA**
- 6.-MODELAJE EN LA EXPRESIÓN DE SUS SENTIMIENTOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y OTROS**
- 7.-SALIDA DEL JOVEN A VIVIR FUERA DE LA RESIDENCIA**
- 8.-ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN PROCESO DE VIDA INDEPENDIENTE**

FASES DE LA INTERVENCIÓN RESIDENCIAS

FASES	CARACTERÍSTICAS
INGRESO 1 MES	SE ELABORA DIAGNOSTICO PSICOSOCIAL ABARCANDO ÁREAS INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA. NNA DE ADAPTA Y RECIBE TODAS LAS PRESTACIONES NECESARIAS PARA SU NORMAL DESARROLLO. SE DETERMINA EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR.
DESARROLLO DE PLAN DE INTERVENCIÓN PLAZO MESES 6	DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑO/A, ADOLESCENTE, FAMILIA Y EN COORDINACIÓN CON LAS REDES DE APOYO ESTATALES Y PRIVADAS. SE REALIZAN ACCIONES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, EN EL CASO DE LOS LACTANTES Y PRESCOLARES SE CUBREN SUS NECESIDADES FÍSICO-BIOLÓGICAS (CONTROL NIÑOS SANO, PROGRAMA CHILE CRECE TI, ALIMENTACIÓN ADECUADA, AFECTO, ETC.). AL MISMO TIEMPO SE ATIENDEN LAS NECESIDADES COGNITIVAS Y LINGÜÍSTICAS, ESTAS ÚLTIMAS EN UN CONTEXTO RICO EN ESTIMULACIÓN Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, COMPLEMENTANDO CON LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS REALIZADAS POR LOS JARDINES INFANTILES, ESCUELAS DE LENGUAJE Y ESCUELA BÁSICA. POR OTRO LADO, EN EL CASO DE LOS ESCOLARES Y ADOLESCENTES SE CUBREN TODAS SUS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN CON TALLERES AL INTERIOR DE LA RESIDENCIA, COMPLEMENTADO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS POR EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN. EN CUANTO LA RESIGNIFICACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS NEGATIVAS LAS NNA RECIBEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE PARTE DE LAS PROFESIONALES DE CENTRO Y CUANDO EL CASO LO AMERITA SE PROPORCIONA TERAPIA REPARATORIA POR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE REPARACIÓN ESPECIALIZADOS CON LA FAMILIA SE TRABAJA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES CON EL OBJETIVO DE LA RE-VINCULACIÓN E INSERCIÓN FAMILIAR INTERVINIENDO DE MANERA INDIVIDUAL Y GRUPAL, MEDIANTE ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS, TALLERES , VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR LA DUPLA PSICOSOCIAL HASTA LOGRA LOS CAMBIOS POSITIVOS PARA REINTEGRA A LOS NIÑOS/AS A SU ENTORNO FAMILIAR, POR OTRO LADO ANTE LA INEXISTENCIA DE FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE SE GESTIONA OTRAS ALTERNATIVAS COMO LA ADOPCIÓN O FAMILIA DE ACOGIDA.
PRE-EGRESO Y EGRESO PLAZO MESES 3	SE PRODUCEN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE FORMA ALTERNADA CON PERNOCTACIÓN DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SU ENTORNO FAMILIAR, AQUÍ EL TRABAJO TÉCNICO CONSISTE EN MONITOREAR EN TERRENO LA ESTADÍA DEL NIÑO/A CON SU FAMILIA, VISITÁNDOLOS Y RECOGIENDO REPORTES DE LAS REDES EN ESPECIAL LA ESCUELA, JARDINES, SALAS CUNAS Y CONSULTORIO, PUDIENDO INTERVENIR A TIEMPO ANTE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SI ESTE PROCESO EVOLUCIONA POSITIVAMENTE ,SE SOLICITA A TRIBUNAL EL EGRESO DEFINITIVO Y SI ESTE ES ACOGIDO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CIERRE EN LA RESIDENCIA COMO LA EVALUACIÓN DE LOS USUARIOS, DESPEDIDA DE SUS PARES, EDUCADORAS CUIDADORAS Y PERSONAL EN GENERAL. ACCIONES REALIZADAS: 1. PREPARACIÓN DE LA FAMILIA O ADULTOS RELACIONADOS CON LOS QUE VIVIRÁ EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, PARA LA INTEGRACIÓN DE ÉSTOS EN LA COTIDIANIDAD DEL HOGAR. 2. COORDINACIONES PARA CONTINUAR LA REUNIFICACIÓN ASISTIDA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS PROYECTOS EXTERNOS A LA RESIDENCIA 3. VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y MANTENCIÓN DE LOS APOYOS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EN LO JURÍDICO, U OTRAS PRESTACIONES QUE SE HA DEFINIDO COMO IMPRESCINDIBLES PARA QUE LA FAMILIA DE EGRESO PUEDA CUMPLIR SU FUNCIÓN PROTECTORA. 4. VERIFICACIÓN IN SITU DE LA ESTABILIDAD DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: RESOLUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO; COMPRENSIÓN POR PARTE DE LA FAMILIA DE LAS NECESIDADES DE ÉSTE, OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL CASO 5. EGRESO DEFINITIVO DE NNA
PLAZO TOTAL	RLP-PER: 9 MESES Y 2 SEMANAS. RPM :12 MESES (1 AÑO) REM-PER: 12 MESES (1 AÑO)

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN



INFORME MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS 2023

EL PRESENTE INFORME MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS, ES EL MECANISMO DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y PREVENCIÓN, ELABORADO POR SRA. ESTER MUÑOZ HENRÍQUEZ, APROBADO POR EL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, LO QUE ACREDITA A CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA COMO ORGANISMO COLABORADOR.

EL MODELO PRESENTA FUNDAMENTO JURÍDICO:

LEY N° 21.302: FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. EL OBJETO DEL SERVICIO ES GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE AMENAZADOS O VULNERADOS EN SUS DERECHOS.

LEY N°20.032; Y EL ART. 7, ROMÁNICO III, DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN.

OBJETIVO: IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS EN CONFORMIDAD A LA LEY N° 21.032 Y LEY 20.032, PARA PREVENIR DELITOS QUE AFECTEN, POR UN LADO, LA VIDA, SALUD, INTEGRIDAD, LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR OTRO LADO, EL CORRECTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

ALCANCE: APLICABLE A TODOS LOS FUNCIONARIOS/AS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA.

PROYECTOS EMPLAZADOS EN LA REGIÓN DEL MAULE:

EN LA CIUDAD DE TALCA SE ENCUENTRA,

ADMINISTRACIÓN CENTRAL, UNIDAD CONFORMADA POR COORDINADORA SRA. MARITZA MUÑOZ CASTILLO, 1 GESTORA DE PROYECTOS Y 1 ENCARGADA DEL MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO.

RLP PER MALIE, DIRECTORA ANGELICA ALBORNOZ LOYOLA.

REM PER VICTORIA, DIRECTORA JEANETTE SILVA GONZÁLEZ.

REM PER TAPARU, DIRECTORA PATRICIA DIAMANTINO MEDEL.

PROVINCIA DE CURICÓ: REM PER EMMA, DIRECTOR GONZALO FLORES HERNÁNDEZ.

RLP PER ÁNGEL DE LA GUARDA, DIRECTOR MARCO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

PROVINCIA DE LINARES: REM PER LILIANA DONOSO, DIRECTORA PAULINA LÓPEZ SANCHO.

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023, TRAS CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO, SE INCORPORAN DOS NUEVAS RESIDENCIAS RLP PER RESIDENCIA PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CARACOLA EMPLAZADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LINARES Y REM PER RAYIE EMPLAZADO EN EL SECTOR RURAL DE CURICÓ.

ESTE INFORME CONTIENE LOS RESULTADOS DEL PERIODO 2023, DE LA GESTIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITO DE LA CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, ASÍ COMO LAS DISTINTAS TAREAS REALIZADAS POR EL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN FUNCIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES.

**ACTIVIDADES DE
PREVENCIÓN**

Lineamiento N1

Procedimiento escrito para
contratación de personal

Lineamiento N2

Política de inducción y
capacitaciones

Lineamiento N3

Matriz de Riesgos, que
incluya verificadores de
bienestar ocupacional

Lineamiento N4

Designación de un
Responsable y un Comité de
Prevención de Delitos

Lineamiento N5

Designación de una
Comisión de Ética

ACTIVIDADES DE DETECCION

Lineamiento N6

Establecimiento de canales
de denuncia

ACTIVIDADES DE RESPUESTA

Lineamiento N7

Canales de información

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Lineamiento N8

Sistema de supervisión de
su gestión

LINEAMIENTO N°1: PROCEDIMIENTO ESCRITO E INTEGRAL PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL
LOS PROYECTOS DE CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, CUENTA CON MECANISMOS QUE PERMITEN LA SELECCIÓN DE PERSONAS IDÓNEAS, COMPETENTES Y CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, INCLUYENDO MECANISMOS EFECTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS POR LEY, EN ESPECIAL LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY NO 21.302.

SE PUEDE INDICAR:

PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, SE REALIZA CONVOCATORIA MEDIANTE REDES SOCIALES.

PARA LA POSTULACIÓN A LOS CARGOS, SE SOLICITA EN PRIMERA INSTANCIA CV, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, CERTIFICADOS DE INHABILIDADES, ANTECEDENTES EDUCACIONALES COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL.

TRAS REVISIÓN CURRICULAR, PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTA Y EVALUACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL.

EN EL CASO QUE EL POSTULANTE SEA SELECCIONADO SE ENCUENTRA APTO PARA SER INTEGRADO A PROYECTO.

A LA FECHA ALREDEDOR DEL 100% DE LAS RESIDENCIAS, CUENTAN CON LOS SIGUIENTES VERIFICADORES MÍNIMOS EN CARPETA DE PERSONAL;

Verificador

CV

Certificado de antecedentes fines especiales (actualización cada 6 meses)

Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. (actualización cada 6 meses)

Consulta de inhabilidades por maltrato relevante (actualización cada 6 meses)

Educación, especialización (código QR- copia de título con firma notarial)

Evaluación psico laboral y Reevaluación psico laboral periodicidad bianual o de acuerdo a requerimiento.

Anexo N°7 artículo 11 inciso final ley n°20.032 y articulo ley n°21.302 (actualización cada 6 meses)

Certificado de compromiso Corp. en cada carpeta de funcionario/a de cada Residencia.

Inducción a la Función

LINEAMIENTO N°2: PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES PERMANENTES EN MATERIA DE DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

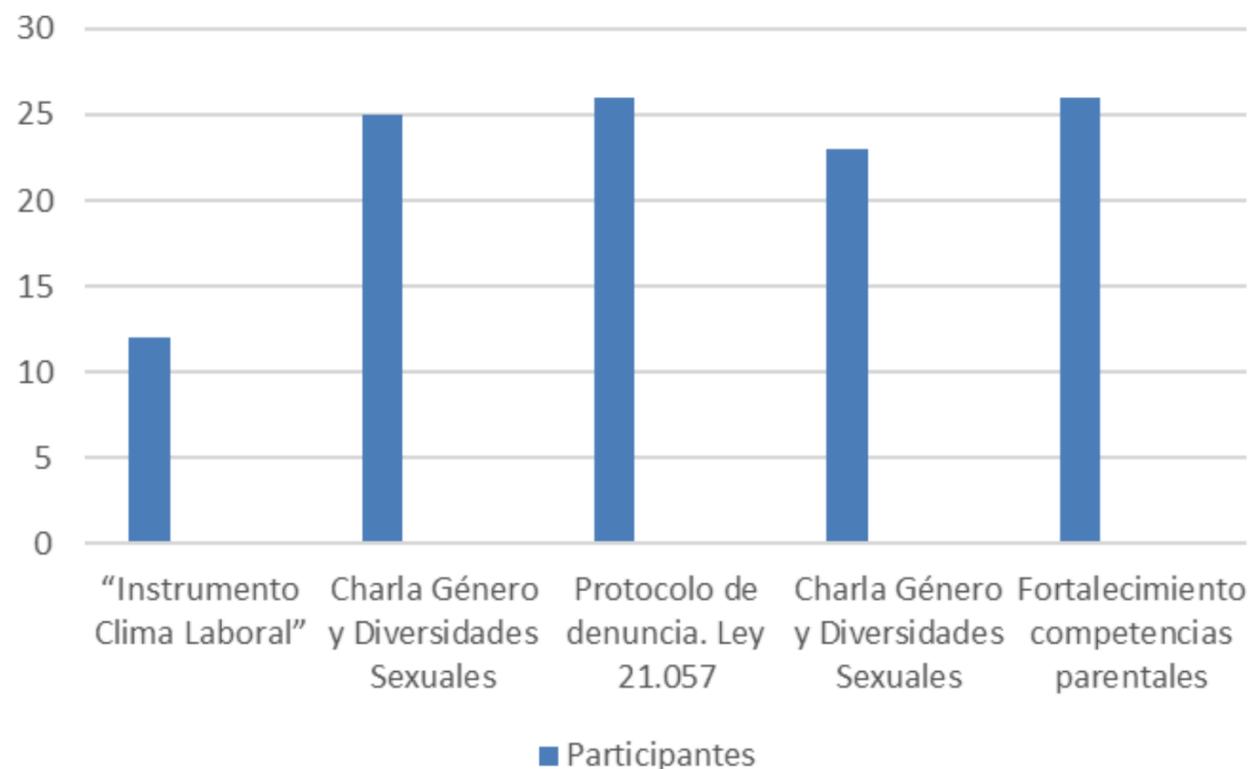
INDUCCIÓN A LA FUNCIÓN, ACCIÓN EJECUTADA POR DIRECTOR/A DE CADA RESIDENCIA, DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN CARPETA DE FUNCIONARIO/A EN CADA PROYECTO, MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE RESPALDA ACCIÓN FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SEGUNDO ASPECTO,

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS/AS DE RESIDENCIAS, DURANTE EL AÑO 2023, EPD HA DESARROLLADO COORDINACIONES INTERSECTORIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES Y CON LA COLABORACIÓN DE DIRECTORES DE CADA PROYECTO, SE HA LOGRADO EJECUTAR ACTIVIDAD Y CONTAR CON EL 100% DE PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 1 INTEGRANTE DE EQUIPO TÉCNICO Y PORCENTAJE DE EDUCADOR/A DE TRATO DIRECTO, EN TEMÁTICAS PREVENTIVAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.

Temática	Fecha	N° asistentes
Expositor psicólogo especialidad laboral, contenido abordado “Instrumento Clima Laboral”, actividad dirigida a directores y un integrante de equipo técnico especialidad psicólogo/a e integrantes de ADM, Corp. De Ayuda a La Familia.	Abril	12 modalidad Presencial
Expositores, trabajadora social y abogado correspondiente a Centro de Apoyo a Victimas, Ministerio del Interior. Actividad dirigida a funcionarios/as de Corp. Temática: Protocolo de denuncia. Ley 21.057	Mayo	26 modalidad Presencial
Charla Género y Diversidades Sexuales, expositoras psicóloga y trabajadora social correspondientes a Dirección de Género Universidad de Talca.	junio	23 modalidad Presencial
Charla Género y Diversidades Sexuales, expositoras profesionales correspondientes a Dirección de Género Universidad de Talca.	Junio	25 modalidad Remota

N° de participantes vs Temáticas abordadas por especialistas período 2023



EL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, HA SIDO SOCIALIZADO EN DIFERENTES PERIODOS DEL AÑO 2023, ALCANCE ALREDEDOR DEL 100% DE LA TOTALIDAD DE FUNCIONARIOS/AS DE CORP. DE AYUDA A LA FAMILIA, SE ENCUENTRAN EN CONOCIMIENTO, ACCIÓN EJECUTADA POR EL RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DEL DELITO CONFORME A SUS FUNCIONES. CABE SEÑALAR QUE LA SOCIALIZACIÓN DEL MODELO SE CONTINUARA DESARROLLANDO MODALIDAD PRESENCIAL O REMOTA, ADEMÁS EN CADA PROYECTO SE ENCUENTRA UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO MPD, PARA SER ABORDADO EN PROFUNDIDAD AL EXISTIR ALGUNA INQUIETUD AL RESPECTO.

CORRECTO USO DE FONDOS PÚBLICOS.

DURANTE EL PERIODO SE HA REALIZADO ACOMPAÑAMIENTO A CADA PROYECTO EN LA GESTIÓN POR PROFESIONALES ESPECIALIZADAS EN ÁMBITO FINANCIERO.

Actividad	Fecha/frecuencia	Verificador	%
ADM-Capacitaciones materias financieras a directores de cada proyecto.	1 semestral	Registro de participación director/a de cada proyecto	100%
ADM-Supervisión financiera en terreno.	Mensual	Informes técnicos de cada proyecto.	100%
ADM asesoría, apoyo rendición financiera mensual	Mensual	Compilada rendición mensual	100%

TODO EL TRABAJO ANTERIOR HA SIGNIFICADO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE SUPERVISIONES FINANCIERAS INTEGRALES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

EVALUACION POR COMPETENCIAS CARGO: PARA EL PERIODO EVALUADO 2 PROYECTOS SE EXCLUYEN DE ESTE PROCESO REM PER RAYIE Y RLP PER CARACOLA, AMBOS COMIENZAN SU FUNCIONAMIENTO DE EJECUCIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2023.

EL 100% DE LAS RESIDENCIAS CORRESPONDIENTES A CORP. DE AYUDA A LA FAMILIA, QUE LLEVAN MÁS DE 1 AÑO DE FUNCIONAMIENTO, HA APLICADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ACUERDO AL CARGO LO QUE HA PERMITIDO REALIZAR PLANES DE MEJORA EN COMPETENCIAS DESCENDIDAS Y A SU VEZ PREMIAR EL BUEN DESEMPEÑO A TRAVÉS DEL PAGO DE BONOS EN DINERO.

CUIDADO DE EQUIPO

SEIS DE LAS DE LAS OCHO RESIDENCIAS A LO MENOS HA DESARROLLADO 1 AUTOCUIDADO DIRIGIDO A EQUIPOS DE TRABAJO, EXCLUYÉNDOSE RLP PER CARACOLA Y REM PER RAYIE.

EL 100% DE LAS RESIDENCIAS QUE LLEVAN MÁS DE 6 MESES DE FUNCIONAMIENTO, HAN DESARROLLADO AUTOCUIDADOS, ALREDEDOR DEL 100% CUENTA CON MÁS DE 1 VERIFICADOR DE ACCIÓN.

MEDICIÓN CLIMA LABORAL: APLICACIÓN DE ESCALA WES Y APLICADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023, EPD, REALIZA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN QUE INTEGRA SEIS RESIDENCIAS, INFORME SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN POR PARTE DE PSICÓLOGO LABORAL, SE INCLUIRÁN SUGERENCIAS, CUYA FINALIDAD ES CREAR ESTRATEGIAS DE MEJORAS PARA ASPECTOS DESCENDIDOS DE ESTA FORMA ELEVAR LA MOTIVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CADA PROYECTO.

LINEAMIENTO N°3: MATRIZ DE RIESGO

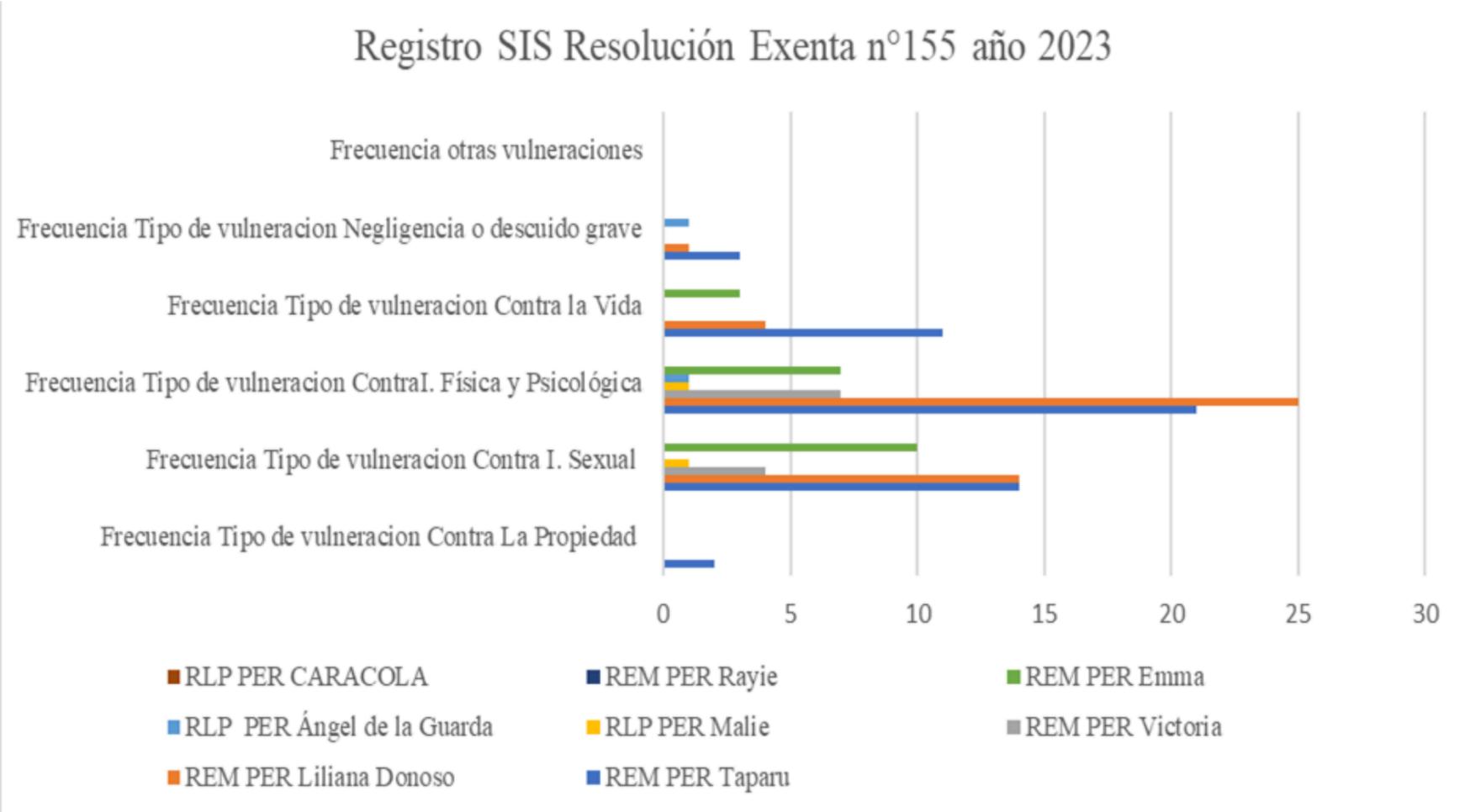
DURANTE EL PERIODO 2023, COMITÉ DE ÉTICA DE CORP. DE AYUDA A LA FAMILIA, REALIZA ANÁLISIS DE HECHOS EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO EN CONTRA DE NNAJ DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, EN BASE A RESOLUCIÓN EXENTA N° 155 DE SMN, EL DIRECTOR/A DE CADA PROYECTO ES EL RESPONSABLE DE ACTIVACIÓN SI CORRESPONDE Y PRESENTAR TODOS LOS ANTECEDENTES A MINISTERIO PÚBLICO PARA SU PROCESO DE INVESTIGACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y SI APLICA ALGÚN TIPO DE SANCIÓN O ARCHIVO DE CAUSA.

CUADRO REPRESENTATIVO EVALÚA LAS PROBABILIDADES Y RIESGOS PARA EL SUJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A RESOLUCIONES EXENTAS N°155 APLICADAS AL AÑO, LAS CUALES EN REGISTRO SIS DE PLATAFORMA SMN SE ENCUENTRAN CON PROCESO COMPLETO Y CERRADO ES DECIR CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE IMPLICA UNA RESOLUCIÓN.

ACTIVACIÓN RESOLUCIONES N° 155, DURANTE EL PERIODO EVALUADO SE REALIZARON TODA LA ACTIVACIÓN DE ESTAS CIRCULARES A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CASOS EN COMITÉ DE ÉTICA, LO QUE PERMITIÓ AMPLIAR LAS MIRADAS CON RESPECTO A LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS Y TOMAR DECISIONES CONSENSUADAS.

ACTIVACIÓN RESOLUCIONES N° 155, DURANTE EL PERIODO EVALUADO SE REALIZARON TODA LA ACTIVACIÓN DE ESTAS CIRCULARES A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CASOS EN COMITÉ DE ÉTICA, LO QUE PERMITIÓ AMPLIAR LAS MIRADAS CON RESPECTO A LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS Y TOMAR DECISIONES CONSENSUADAS.

GRÁFICO: PERIODO 2023, REGISTRO SIS RESOLUCIÓN EXENTA N°155, TIPOLOGÍA DE VULNERACIÓN V/S FRECUENCIA POR RESIDENCIA.



EL GRAFICO ANTERIOR NOS INDICA QUE LA MAYOR CANTIDAD DE RESOLUCIONES SE ACTIVARON POR LA POSIBLE VULNERACIÓN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, SEGUIDAS POR VULNERACIONES CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL, HAY QUE SEÑALAR QUE EN ESTE GRAFICO SE REFIERE SOLO A NÚMERO DE ACTIVACIONES DE CIRCULAR Y NO INDICA NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES VULNERADOS.

LINEAMIENTO N°4: RESPONSABLE Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE DELITOS

EL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS LO QUE IMPLICA VELAR POR LA OPERATIVIDAD DEL MODELO.

EL MODELO DE PREVENCIÓN, SE DESARROLLA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: ORGANIZA CAPACITACIONES DE TEMAS Y CAMPAÑAS SOBRE EL BUEN TRATO Y DERECHOS DE LOS NNA

▪ **ACTIVIDADES DE DETECCIÓN: IMPLEMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE CANALES DE DENUNCIA Y REVISIÓN DE ESTOS, REVISIÓN DE ACTAS DE REUNIONES CON JÓVENES, LA REVISIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LAS USUARIAS, REPORTES DE DIRECTORES DEL CENTRO.**

▪ **ACTIVIDADES DE RESPUESTA.: SEGUIMIENTOS A SITUACIONES QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVAS DE DELITOS, ACTIVACIÓN DE CIRCULARES N° 155, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS EN SITUACIONES DONDE PUDIESE VERSE INVOLUCRADO UN FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN.**

▪ **SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS. SE HAN REALIZADOS VISITAS DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO AL 100% DE LOS CENTROS ADMINISTRADOS, POR OTRO LADO, SE HAN REALIZADO REUNIONES DE ANÁLISIS Y NUDOS CRÍTICOS PRESENTADOS, LO QUE LLEVARA DURANTE EL AÑO 2024 A UNA MODIFICACIÓN DEL MODELO**

LINEAMIENTO N°5: CANALES DE DENUNCIAS

DENTRO DE LOS CANALES DE DENUNCIA EN DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SE ENCUENTRA APARATO CELULAR NÚMERO+56987746193, ADEMÁS SE CUENTA CON MAIL CORP.AYUDAFAMILIADENUNCIA@GMAIL.COM, EN CADA UNO DE LOS OCHO PROYECTOS, EXISTEN MECANISMOS QUE PERMITEN RECOGER OBSERVACIONES, INQUIETUDES, QUEJAS, RECLAMOS O DENUNCIAS DE MANERA DIRECTA Y ANÓNIMA.

DE LO ANTERIOR, SE PUEDE HACER MENCIÓN: CELULAR- GRUPO DE WHATSAPP- REUNIONES MENSUALES- LIBRO DE NOVEDADES REPORTE CONDUCTUAL REALIZADO POR EDUCADORA DE TRATO DIRECTO DE TURNO. PARA PROMOVER PARTICIPACIÓN CADA RESIDENCIA PRESENTA, ENCUESTA SATISFACCIÓN USUARIO/O, BUZÓN DE OPINIÓN EL CUAL HA SIDO EMPLAZADO POR BUZÓN ACRÍLICO FACILITADO POR FUNCIONARIOS DE SERVICIO Y QUIENES SON RESPONSABLES DE SU APERTURA CON POSTERIORES ACCIONES A SEGUIR TRAS SU ANÁLISIS.

LINEAMIENTO N°6: COMISIÓN DE ÉTICA

DURANTE EL PERIODO, SE HAN DESARROLLADO DIVERSAS CONVOCATORIAS A INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ÉTICA DE CORP. DE AYUDA A LA FAMILIA, INSTANCIAS EN LAS CUALES SE REALIZA ANÁLISIS, ASESORÍA FRENTE A DENUNCIAS QUE REQUIERAN DECISIONES ÉTICAS, REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS, COMO DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS, APLICACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS, OTROS.

LINEAMIENTO N° 7: CANALES DE INFORMACION PARA SUJETOS DE ATENCIÓN Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS
CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, CUENTA CON DIVERSOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y MÉTODOS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS, CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS/AS E INTERVENTORES, SE ESPERA QUE ESTAS HERRAMIENTAS APORTEN A LA PREVENCIÓN DEL ABUSO Y AUTOCAUIDADO. DE ESTA FORMA LOS/LAS BENEFICIARIAS CUENTEN CON ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN.

LINEAMIENTO N°8: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL MPD

SE HA ADOPTADO EN LOS 9 PROYECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS EMANADAS POR EL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, NORMATIVAS EMANADAS POR CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, ASÍ MISMO DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS LABORALES VIGENTES.

EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN, INCLUYE DIVERSAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL MODELO.

SE HAN REALIZADO COORDINACIONES INTERNAS CON CADA DIRECTOR DE PROYECTO, CORRESPONDIENTE A CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA.

DURANTE EL PERIODO DE FORMA ALEATORIA, SE DESARROLLA VISITAS A LOS DIFERENTES PROYECTOS, DE CARÁCTER PREVENTIVO Y DE PROMOCIÓN.

ALREDEDOR DEL 100% DE LOS FUNCIONARIOS/AS, EN LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN EN CONOCIMIENTO DEL MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO, LO QUE SE VE REFLEJADO EN EL ACTUAR FRENTE A SITUACIONES QUE PUDIESEN SER CONSTITUTIVAS DE DELITO, TRASPASANDO ANTECEDENTES A DIRECTOR DE CADA CENTRO, ESTA FIGURA DA CONTINUIDAD AL PROCESO PARA ANÁLISIS JUNTO AL COMITÉ DE ÉTICA.

MEDIANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, AL ABORDAR RESOLUCIONES N°155, QUE SUSTENTA LA MATRIZ DE RIESGO, SE DESARROLLA ACCIÓN DE ASESORÍA RESPECTO ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENTIVAS.

CABE SEÑALAR QUE ALREDEDOR DEL 100% DE LAS RESIDENCIAS EN REUNIONES MENSUALES DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO, ABORDA ASPECTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON NNAJ, RUTINAS DIARIAS Y SITUACIONES IMPORTANTES QUE DEBAN SER ABORDADAS, QUEDANDO EL REGISTRO DE VERIFICADOR EN LIBRO DE REUNIONES.

FINALMENTE SE PUEDE SEÑALAR QUE LAS DIFERENTES EVALUACIONES DE LOS 8 LINEAMIENTOS DEL MPD AÑO 2023, SON SOCIALIZADOS A DIRECTORA TÉCNICA Y DIRECTORIO DE CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, MEDIANTE EL PRESENTE REPORTE.

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA
65021320-3
INSTITUTO DE AYUDA A LA FAMILIA
2 Oriente Nro 1387
TALCA

BALANCE DESDE ENERO DEL 2023 HASTA DICIEMBRE DEL 2023

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDAS	GANANCIAS
410101	REMUNERACIONES	1.016.406.820	168.052	1.016.238.768	0	0	0	1.016.238.768	0
410105	ARRIENDO DEPENDENCIAS	120.481.527	0	120.481.527	0	0	0	120.481.527	0
410106	HONORARIOS	323.087.423	0	323.087.423	0	0	0	323.087.423	0
410110	APORTE PATRONAL	49.610.161	0	49.610.161	0	0	0	49.610.161	0
410111	OTRAS REMUNERACIONES	12.911.130	0	12.911.130	0	0	0	12.911.130	0
410112	VACACIONES E INDEMNIZACIONES	47.930.335	0	47.930.335	0	0	0	47.930.335	0
420101	GASTOS GESTION	470.762.090	0	470.762.090	0	0	0	470.762.090	0
TOTALES GENERALES		7.570.304.673	7.570.304.673	2.900.646.815	2.900.646.815	434.509.672	669.116.722	2.466.137.143	2.231.530.093
RESULTADO GESTIÓN						234.607.050	0	0	234.607.050
SUMA TOTALES		7.570.304.673	7.570.304.673	2.900.646.815	2.900.646.815	669.116.722	669.116.722	2.466.137.143	2.466.137.143

Angélica Del
Carmen Albornoz Loyola
10106902-8
angelica.albornoz@outlook.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 17-05-2024 a las 11:52:43 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1715961163482
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Angélica Del Carmen Albornoz Loyola
10.106.902-8
Representante Legal

Powered by
Firma electrónica avanzada
JENIFFER SUSANA
CASANOVA SAAVEDRA
2024.05.17 11:16:16 -0400

Jeniffer Susana Casanova Saavedra
16.299.021-7
Contador

Balance construido de acuerdo a los antecedentes aportados por el contribuyente. Artículo 100 del código tributario.